

21 DE NOVIEMBRE DE 2024.

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO.

PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

De acuerdo al Artículo 187, le pido extender el tiempo de participación diputado presidente... Gracias, con su venia diputado presidente. “La grandeza de una nación y su progreso moral, pueden ser juzgados por la manera en que sus animales son tratados”. Mahatma Gandhi, político, libertador indio y uno de los más grandes símbolos de Paz Universal. El día de hoy, será recordado en la historia de Chiapas, la protección y el cuidado animal, serán realidad de nuestro Estado y en la República Mexicana, el Senado de la República aprobó las reformas y adiciones a los artículos 3, que establece que en los planes y programas de estudio que imparta el estado, incluirá conocimientos sobre la protección de los animales, queda prohibido el maltrato animal en toda sus expresiones, el estado mexicano deberá garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión, para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y en su caso de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y bienestar animal, en el artículo 2, transitorio del dictamen emitido por las comisiones unidas de puntos constitucionales, medio ambiente y cambio climático también de estudios legislativos del Senado de la República, emplaza al Congreso de la Unión, para que en un término de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se expida la Ley General en Materia de Bienestar Cuidado y Protección de los Animales, en esa ley, compañeras y compañeros diputados, habremos de trabajar para que sea una de las más completas del país la Ley de Protección Animal del Estado de Chiapas, dando cumplimiento al mandato de Claudia Sheinbaum, de Andrés Manuel López Obrador, que fueron quienes propusieron esta importante iniciativa y nosotros en el estado de Chiapas, tendremos que estar a la altura para que nunca más permitamos la crueldad y el maltrato animal en nuestro estado de Chiapas, la relación entre los seres humanos y los animales, ha sido parte de nuestra evolución, estamos intrínsecamente relacionados con ellos, a través de distintas formas, la reforma

aprobada responde a una necesidad ética y social, largamente ignorada, el reconocimiento del valor de los nuestra sociedad como seres sintientes y la urgencia de prohibir el maltrato animal, son la causa que nos une el día de hoy, para aprobar esta importante reforma, garantizar la protección animal refuerza la responsabilidad ética y legal del estado mexicano y alinea las políticas nacionales con los estándares internacionales de bienestar animal, la importancia de esta reforma radica en que existe una baja tasa de castigo por maltrato animal, esta modificación constitucional influye positivamente en la legislación del estado de Chiapas, por lo que como constituyente permanente vamos a sacar adelante estas importantes reformas en materia de protección animal, la misma la protección animal no solo evita el sufrimiento, sino que también reconoce el valor de los animales instando a replantear nuestra relación con ellos, adoptando un enfoque más respetuoso y responsable, quisiera decirles la alegría que me embarga estar presente en esta fecha histórica porque ha sido una lucha ardua de muchas compañeras y compañeros protectores y defensores de los animales del estado de Chiapas y de la República Mexicana, y me honra muchísimo estar aprobando y ser parte de esta ley humanista que defenderá de una vez por todas a los que no tienen voz, como lo decía: San Francisco de Asís "A nuestros hermanos menores", que entendamos la importancia que es respetar a todas las especies y por supuesto a los que no se pueden defender, quiero saludar a mi esposa Adriana, a mis hijas Lupita y Sofía; que están aquí con nosotros y al pueblo de Chiapas, porque hoy es un día de júbilo, a mis amigas animalistas Bárbara, a Caro y a tantas personas a las compañeras de las organizaciones y asociaciones civiles que defienden a los animales, porque el día de hoy, 21 de noviembre quedará marcado en la historia de Chiapas, como el día que se protegerá a los animales y también a nivel nacional y eso nos llena de enorme alegría, falta mucho camino por recorrer mesa directiva, compañeras y compañeros pero per hoy se sienta un precedente histórico, así que enhorabuena y nunca más, maltrato animal en Chiapas y que ¡Vivan los animales y que vivan todas las formas de vida del planeta! Muchísimas gracias. Es cuanto diputado presidente.